

CAMPAÑA “Sabores que Premian”

TARJETAS CPN MASTERCARD CRÉDITO Y DÉBITO

Generalidades de la campaña:

Este documento tiene como objetivo establecer términos y condiciones bajo las cuales se registrará la campaña **“Sabores que premian”** realizada por la Cooperativa Policía Nacional, creando un acuerdo entre cooperativa y el Socio y por el solo hecho de participar en la CAMPAÑA de acuerdo con lo determinado en el presente términos y condiciones.

El presente documento será publicado a través del sitio web dispuestos por la COOPERATIVA, de acuerdo con lo establecido en las normas legales vigentes dentro del territorio de la República del Ecuador.

1. Objetivo.-

Campaña que busca incentivar el consumo de nuestros Socios tarjetahabientes en restaurantes, promoviendo diferidos.

2. Cobertura. -

La presente campaña promocional tendrá cobertura para Socios Tarjetahabientes de la CPN MasterCard crédito y débito a nivel nacional.

2. Participantes. -

Participan las personas naturales, nacionales, mayores de dieciocho (18) años, que sean titulares o adicionales de las siguientes tarjetas de crédito y débito emitidas por la CPN, siempre que su estado se encuentre activo:

Tarjetas MasterCard CPN

- MasterCard Standard
- MasterCard Gold
- MasterCard Platinum
- MasterCard Black.
- MasterCard Debit.

3. Vigencia.-

- **Inicio:** 1 de octubre de 2025 (00h00)
- **Finalización:** 16 de noviembre de 2025 (23h59)

4. Lugar y Fecha del sorteo.-

- **Fecha del sorteo:** 19 de noviembre de 2025
- **Lugar:** Oficina Matriz CPN, la elección de ganadores se realizará por medio de la plataforma en línea para sorteos llamada APP SORTEOS.
- **Medio de comunicación:** Canales digitales de la Cooperativa Policía Nacional, redes sociales, email o sitio web.

5. Premio de la Campaña.-

- Habrán **11 ganadores** que recibirán **órdenes de consumo de los siguientes en restaurantes aliados**:

	Restaurante	Ciudad	Premio
1	Los Cangrejos de Capi	Ibarra	Picadita para 2 personas
2	ABC Deportivo	Ambato	Orden de Consumo de \$20
3	Pagú	Quito	Orden de Consumo de \$50
4	Ossiano	Quito	2 órdenes de Consumo de \$30
5	Los Troncos	Quito	Orden de Consumo de \$100
6	Raymipamba	Cuenca	1 cena para 2 personas
7	La casa de Fernando	Guayaquil	5 cangrejos al ajillo o 5 cangrejos encocados
8	21 gramos	Guayaquil	Plato de bandera de 21 gramos
9	La Perla	Manta	1 arroz con camarón
10	Cevichería El Especial	Manta	Orden de Consumo de \$20
11	Montubio	Manta	Orden de Consumo de \$20

6. Restricciones para Participar. -

- No participan Socios tarjetahabientes que mantengan valores pendientes en su Tarjeta CPN MasterCard o en cualquier otro crédito de la CPN.
- No aplican avances de efectivo con tarjetas de crédito.
- Los consumos realizados por Socios tarjetahabientes fuera del período de vigencia de la presente campaña promocional, no participan ni generan oportunidades.
- Quedan excluidos de la campaña los Representantes de la Asamblea General de Socios, los vocales de los Consejos de Administración y Vigilancia, el Gerente General, Subgerente General, Staff Gerencial, Auditor Interno, Colaboradores de la Cooperativa, así como sus cónyuges o convivientes legalmente reconocidos, hijos, padres y hermanos.

7. Mecánica de la promoción.-

- Por cada **\$30 de consumo en restaurantes participantes** dentro del periodo de vigencia generará **una oportunidad** para participar en el sorteo.
- Los socios tarjetahabientes participan **de manera automática**, sin necesidad de registro.
- No existe límite de oportunidades: mientras más consumos realice el Socio, más oportunidades acumula.
- Solo participan consumos realizados con tarjetas CPN MasterCard de crédito o débito, en restaurantes participantes,
- Tipo de Socio(s)/Cliente(s) participante(s): socios tarjetahabientes principales y adicionales.

8. Estrategia.-

8.1 Generación de oportunidades:

- Valor acumulado de consumo requerido para participar es de \$30 en los siguientes restaurantes participantes:

RESTAURANTE	BENEFICIO ADICIONAL	CIUDAD	VIGENCIA
CANGREJOS DEL CAPI	2x1 en uñas de PANGORA y ceviche Rompe Colchón	IBARRA	30-09-2025.
FOGO	PR CONSUMOS A PARTIR DE \$12 RECIBE UN HELADO GRATIS EN AFFOGATO	IBARRA	30-09-2025.
MC DONALD	RECIBE 15% DE DESCUENTO CON EL CODIGO CPN15 EN LA APP DE MC DONALDS APLICA SOLO PARA PEDIDO A DOMICILIO	NACIONAL	31-12-2025
BANDIDOS DEL PÁRAMO	15% de descuento viernes sábado y domingo miércoles combo hamburguesa, alas y bebida por 15 dólares jueves 2x1 en cortes ribeye	IBARRA	30-09-2025.
LOST GARDEN	Martes y viernes 15 % de descuento miércoles 2x1 en lomo fino jueves 10% descuento pastas	IBARRA	30-09-2025.
LOS TRONCOS	10% de descuento en todo el menú Aplica todos los días	QUITO	31-12-2025
OSSIANO	25 % de descuento al total de la factura los días lunes , martes y miércoles	QUITO	31-12-2025
PAGU	*10% de descuento en todo el menú aplica todos los días *3x2 en micheladas, válido de lunes a viernes	QUITO	31-12-2025
ECUAVICHE	10% de descuento en: - Encebollado Mixto - Promo de Empanadas - Parrilla Especial - Promo de Encebollados Grandes	QUITO	31-12-2025
LA BIKINA	*15% de descuento EN TODO EL MENÚ aplica todos los días en horario de 12:30 a 19:30 (excepto almuerzo del medio día)	QUITO	31-12-2025
ANTOJO MANABITA	10% DE DESCUENTO LUNES, MARTES Y MIERCOLES	QUITO	31-12-2025
RINCON DEL GAUCHO	1 jarra de sangría para 4 personas 1/2 jara de sangría para 2 personas	QUITO	31-12-2025
ABC DEPORTIVO BAR PARRILLA	Una copa de vino gratis por su corte de carne preferido Para el cumpleaños gratis copa de sangría y su acompañante	AMBATO	31-12-2025
LAS GALLINAS DE PINLLO	*Entre semana, 2x1 en hornado de gallina *Fin de semana jarra de limonada gratis por consumo de la bandeja familiar o mega bandeja	AMBATO	31-12-2025

LA FINCA DE LA VACA	Fondue de chocolate de cortesía para cada dos platos fuertes consumidos	BAÑOS	31-12-2025
CEVICHERIA EL ESPECIAL	BEBIDA GRATIS POR TUS CEVICHES. POR CONSUMOS A PARTIR DE \$30 PARTICIPA EN EL SORTEO DE UNA ORDEN DE CONSUMO POR \$20.	PORTOVIEJO	31-12-2025
RESTAURANTE LA PERLA	2X1 EN ARROZ MARINERO DE LUNES A JUEVES. POR CONSUMOS A PARTIR DE \$30 PARTICIPA EN EL SORTEO DE UN ARROZ CON CAMARON.	MANTA	31-12-2025
RESTAURANTE EL MONTUBIO	OBTEN EL 10% DE DESCUENTO TODOS LOS DIAS. POR CONSUMOS A PARTIR DE \$30 PARTICIPA EN EL SORTEO DE UNA ORDEN DE CONSUMO POR \$20.	PORTOVIEJO	31-12-2025
HOTEL PALACE	15% de descuento en el total de su consumo en nuestro restaurante.	GUAYAQUIL	31-12-2025
CHOP CHOPS	Al pagar cualquier Chop Chop recibe gratis una limonada.	GUAYAQUIL	31-12-2025
AMERICAN DELI	20% OFF en Bowl de Pollo por \$3,99 (PVP Regular: \$4,99). Aplica solamente en Patios de Comida.	GUAYAQUIL	31-12-2025
LA CASA DEL TOMAHAWK	15% de descuento.	GUAYAQUIL	31-12-2025
GONG EL SATÉN CHINO	15% de descuento	GUAYAQUIL	31-12-2025
21 GRAMOS	10% de descuento. Adicional participa en el sorteo de una bandera 21 Gramos.	GUAYAQUIL	31-12-2025
ANATTO	Recibe el 50% de desct. en platos fuertes. De martes a viernes. Aplican condiciones.	GUAYAQUIL	31-12-2025
AL FIUME	10% de descuento	GUAYAQUIL	31-12-2025
CANGREJO CRIMINAL	10% de descuento	GUAYAQUIL	31-12-2025
200 MILLAS	10% de descuento.	GUAYAQUIL	31-12-2025
CANGREJAL LA CASA DE FERNANDO	10% de descuento. Participa en el sorteo de un combo de 5 cangrejos al ajillo o 5 cangrejos encocados.	GUAYAQUIL	31-12-2025
EL CORVINÓN	Por consumos superiores a \$20, recibe gratis un carapacho relleno.	GUAYAQUIL	31-12-2025
EL CHARRÚA PARRILLADA	Copa de sangría gratis	CUENCA	31-12-2025
RESTAURANTE RAYMIPAMPA	Tus consumos participan por 1 cena para 2 personas.	CUENCA	31-12-2025
AL BRUJO	15% de descuento	MACHALA	31-12-2025

CEVICHERIA LOJANITA	10% descuento en el segundo plato de la categoría Especialidades	SANTA ELENA	31-12-2025
---------------------	--	-------------	------------

8.2 Sobre el ganador:

- En caso de que el Socio ganador no acepte el premio se asignará a un nuevo ganador y no tendrá derecho a reclamo.
- Si el ganador no acude al día y hora establecido para la entrega del premio, se coordinará una segunda entrega hasta máximo 15 días calendario posteriores a la primera fecha acordada. Si por segunda ocasión el ganador no acude a retirar su premio, perderá automáticamente el derecho al premio sin posibilidad de reclamo y este se le otorgará al primer suplente bajo las mismas condiciones. Si el primer suplente tampoco cumple con las condiciones detalladas anteriormente, se otorgará el premio al segundo suplente. En caso de que el segundo suplente tampoco retire el premio, se realizará un nuevo sorteo.

8.3 Sorteo de premio:

- 8.3.1** Una vez concluido el periodo de vigencia de la presente campaña promocional, y en el lugar y fecha prevista para el efecto, se realizará el sorteo y consecuente adjudicación del premio a él/los ganadores.
- 8.3.2** Si por fuerza mayor no se pudieran celebrar los sorteos en la fecha prevista, estos se suspenderán y se realizarán en la fecha que la Cooperativa determine. La nueva fecha se publicará por los medios y canales que la Cooperativa defina para tal efecto.
- 8.3.3** El premio tendrá una vigencia hasta el **31 de diciembre de 2025**, pasada esta vigencia el ganador no tendrá opción a reclamo del premio.
- 8.3.4** El sorteo de ganadores se realizará en la plataforma “App Sorteos” y el registro quedará debidamente guardado para respaldo de las partes intervinientes de la campaña. Se sorteará un ganador principal y dos suplentes, en caso de que el principal no esté disponible o no acepte el premio.

8.4 Adjudicación del premio

- 8.4.1** La Gerencia de Tarjetas de Crédito y Débito emitirá la información a Marketing para que **por medio del Sistema se ingrese la base de datos de los Socios participantes (nombre, cédula, número de teléfono, correo y tipo de tarjeta).**
- 8.4.2** En lo que respecta a la adjudicación o entrega de premios materia de la presente campaña promocional, se tendrá lo siguiente:
- La adjudicación del premio señalado se realizará siempre al titular de la Tarjeta de Crédito o Débito teniendo una vigencia de 5 días laborables a partir de la notificación para recibir su premio.
 - Si después de haber acordado el sitio y la hora para la premiación, el ganador titular no se acerca retirar el premio, se notificará vía telefónica o WhatsApp que tendrá un plazo de 48 horas para adjudicar el premio y posterior a la notificación, no tendrá derecho a reclamo alguno por parte del ganador titular

- Se establecerá un nuevo ganador suplente en caso de que el ganador titular no haya cumplido las 2 primeras viñetas del numeral 8.4.2
- La entrega del premio se hará mediante acta de entrega recepción con nombre, cédula y firma.

9. Protección de datos

- Los Socios que resulten ganadores autorizan expresamente a la Cooperativa en virtud de ser partícipe de la presente campaña promocional, y sin necesidad de una autorización especial, a utilizar, publicar y difundir sus nombres, imágenes, voz o cualquier otra o forma. Esto incluye medios físicos o digitales, fotografías y/o video filmaciones de cualquier tipo. El ganador renuncia a recibir cualquier tipo de compensación o retribución, sea en dinero o en especie por concepto de derechos de imagen.
- Los datos personales de los participantes serán tratados de conformidad con la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y demás normativa aplicable, únicamente para fines relacionados con la presente campaña, garantizando la confidencialidad, integridad y seguridad de la información.